



MIERCOLES 08-AGOSTO-2019 GOMEZ FARIAS JALISCO.
LIC. MARTHA ELIZABETH RAFAEL FELICIANO.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION
MUNICIPAL.


GMGF/229/148/2019

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO UTIM131/2019.

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo y deseándole éxito en las actividades que tiene en su digno cargo.

En mi calidad como director de la unidad municipal de protección civil, me permito informarle que de acuerdo con la información solicitada en el oficio marcado como UTIM131/2019 bajo el numero de folio 04295219, se cuenta con la información disponible, la actualización del concejo municipal de protección civil.




GÓMEZ FARÍAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

ACTA DE INSTALACION DEL CONSEJO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.

Siendo las 17:45 diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del 08 ocho de noviembre del año 2018 Dos Mil Dieciocho, previa convocatoria y en aras de autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, encuentran reunidos en el Recinto Oficial, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como representantes de las dependencias federales y estatales debidamente acreditadas en el municipio; las organizaciones de los sectores: público social y privado; las instituciones educativas y los voluntarios del municipio, con el objeto de actualizar el Consejo Municipal de Protección Civil, para integrarse y organizarse ante la eventualidad un desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que se encuentra expuesto el municipio. Enseguida el Secretario del Ayuntamiento el Lic. Josué Ulises Solano Joaquín, ha constatado que se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo
Lic. José Ulises Solano Joaquín	Secretaría General.
Lic. Jorge Félix Regoso Lomeli,	Sindico, municipal, justicia, gobernanción, reglamentos y patrimonio municipal
Lic. Guillermina Rojas de la Cruz	Regidor de vigilancia, Obras públicas
C. Pedro Jiménez Candelario,	Regidor de Ecología y Desarrollo sustentable.
Lic. Ma. De la Luz Gaspar Casas	Regidora de desarrollo social, humano,
Lic. Ana Gabriela López Lantigua	Regidor de Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
C. María del Rosario Juárez Cano,	Regidora de cultura, y educación
Valentino,	Regidor de Agua Potable, drenaje, Alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
Dra. Varinia Cecilia Cárdenas	



www.gobierno-gomezfarías.gob.mx | (41) 433 00 90 - (341) 413 03 79

presidencia municipal - gomezfarías.gob.mx | (41) 433 00 90 - (341) 413 03 79

Leandro Vela #6 Col. Centro, San Sebastián, Jalisco, CP



GÓMEZ FARÍAS

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021



Regidor de Promoción de desarrollo
Económico
Lic. **Medico, José de Jesús García Elizalde**

Confirmando que existe quórum legal para llevar a efecto la actualización del consejo municipal de protección civil de Gómez Farfías Jalisco. Por lo que se propone el siguiente orden del día:
en las instalaciones que ocupa la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal,
PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal para Sesionar.-
SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.-
TERCERO.- Propuesta y en su caso aprobación de la actualización del consejo municipal de Protección Civil.
CUARTO.- Aprobación y en su caso ratificación del reglamento de protección civil y bomberos de Gómez Farfías.-
QUINTO.- Propuesta de análisis para que el cetro de las inspecciones que realiza protección civil sobre las licencias municipales vaya directamente a cuenta exclusiva para protección civil y que el recurso sirva para el mantenimiento de la unidad municipal.
SEXTO.- Asuntos varios.-
SEPTIMO.- Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Secretario General del Ayuntamiento en Aseñada de la Dra. Arriana Barajas Calvez, sometió a decisión de los presentes la actualización e integración del consejo municipal de protección civil de Gómez Farfías Jalisco, basándose para ello en las siguientes consideraciones:

Es disposición legal, contenida en los artículos: 9, 16, 17 y 21 de la Ley General de Protección Civil; 27, 50 y 51 de su reglamento; los numerales 1, 2, 3, 10, 12, 13, 14, 22, 24, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 54, 57, 67, 71 y 78 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, de conformidad con las bases generales de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 1, 37 fracciones II, VII y 94 fracción XII, que determinan como obligación de los ayuntamientos instaurar la protección civil y los cuerpos de bomberos como servicios públicos municipales, concaatado con los artículos 10, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 24 Y 25 del Reglamento Municipal de Protección Civil de Gómez Farfías, Jalisco, numerales que establecen que cada municipio deberá integrar y activar un sistema de protección civil actualizando su respectivo consejo, que será un órgano consultivo cuyo fin primordial será: la implementación de acciones solidarias y participativas que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico, como



de los agentes perturbadores astronómico, geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo, prevengan la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera responsable, privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.
Y estará integrado por las siguientes personas:

Un presidente,
Lic. **Arriana Barajas Calvez**
Una secretaria ejecutivo,
Lic. **José Ulises Solano Joaquín**
Un secretario técnico,
C. **Adolfo Ramos García**
Los presidentes o miembros de las comisiones edilicias siguientes:

Lic. **Jorge Félix Fregoso Lomeli**,
Síndico, municipal, justicia, gobierno, reglamentos y patrimonio municipal

C. **Guillermina Rojas de la Cruz**
Regidor de Ecología y Desarrollo sustentable.

Lic. **Ma. De la Luz Gaspar**
Regidora de desarrollo social, humano, Regidor de Limpia recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

C. **Marta del Rosario Juárez**
Regidora de cultura, y educación Cano.

C. **Juan Manuel Guzmán**
Regidor de Agua Potable, drenaje, Alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

Dra. **Vorhina Cecilia Cárdenas Ramírez**
Regidora de Promoción de desarrollo Económico.
Lic. **Medico José de Jesús García Elizalde**,
Regidor de Salud.

Obras públicas,
C. **Juan Carlos Cortes Chávez**
Sistema DIF,
C. **Griselda Contreras Villa**
Servicios públicos
C. **Yessia Guadalupe Bernabé Contreras**
Desarrollo social,
C. **Marta del Carmen Pérez Gaspar**
Ecología y saneamiento,
C. **Zulima Alejandra Nieto**

Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Lic. Medico José de Jesús García Elizalde' and 'Dra. Vorhina Cecilia Cárdenas Ramírez'.



GÓMEZ FARÍAS

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

El C. Secretario General de Ayuntamiento Lic. José Ulises Solano Joaquín, en representación del presidente municipal *Dra. Ariana Barajas Gálvez*, Coordinación Municipal de Protección Civil de Gómez Farías, Jalisco, así como su ubicación en el inmueble situado en Leandro Valle número 5 de la colonia Centro en San Sebastián del Sur en Gómez Farías, Jalisco. La que se integrará con un coordinador y los responsables de las áreas de capacitación, divulgación, normatividad y personal técnico administrativo que se le asigne para su adecuado funcionamiento en la prevención en materia de protección civil y el auxilio y recuperación de la población y su entorno frente a una emergencia o desastre y conforme a su presupuesto.

Las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social que cada persona desempeña, por lo que en caso de cambiar los titulares o representantes públicos o privados, el cargo corresponde a la persona que lo desempeñe.

- La Calaverma..... *Eduardo Cisneros Sánchez*
 - El Rodeo..... *Crescencio Andrés Santos Feliciano*
 - El corralito..... *José Régilgo Ramírez Palacios*
 - Ejido Primero de Febrero..... *Javier Chávez Reyes*
 - Los Ocuates..... *Manuel Velasco Gutiérrez*
 - Cofradía del Rosario..... *Elias Chávez Rodríguez*
- Un consejo por cada uno de los siguientes organismos o asociaciones representativos de la población:
- SEDENA (XV Zona Militar), *Cap.*
 - Un representante por cada una de las dependencias del poder ejecutivo federal.
 - Un representante por cada una de las dependencias del poder ejecutivo estatal en materia de:

- medicos *C. José Sebastián Vitorino Ferrniz González.*
- municipales, *C. Juan Francisco Romo nava*
- Seguridad pública, *C. Yadira Anay Najar Martínez*
- Comunicación social.



- Una secretaria ejecutiva, *Lic. José Ulises Solano Joaquín*
- Un secretario técnico, *Adolfo Ramos García*
- 1º vocal obras públicas, *Arg. Juan Carlos Chávez*
- 2º vocal DIF municipal, *C. Graciela Contreras Villa*
- 3º vocal desarrollo social, *C. María del Carmen Pérez Gaspár*
- 4º vocal hacienda y patrimonio municipal, *Lic. Néstor Fabián Figueroa*

Una secretaria ejecutiva, *Lic. Ariana Barajas Gálvez*

En este mismo contexto y atendiendo la disposición legal, contenida en los artículos: 21, 58, 59, 61, 64, 73, 75 y 76 de la Ley General de Protección Civil; 24 y 102 de su reglamento; los numerales 12 fracciones VIII, IX, X, 40 fracción IV, 69, 75, 76, 77 y 80 bis de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y de conformidad con las bases generales de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 1 y 37 fracción VII, conenado con los artículos 10, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento Municipal de Protección Civil de Gómez Farías Jalisco, numerates que establecen la integración del comité municipal de emergencia que es el órgano ejecutivo del consejo municipal de protección civil que en caso de alto riesgo, siniestro o desastre, una vez activados los recursos y capacidad efectiva de respuesta disponible expedirán la declaratoria de emergencia correspondiente, constituyéndose el citado comité por:

Acto seguido, el Secretario General en Ausencia de la presidente municipal la *Dra. Ariana Barajas Gálvez* propone al *C. Adolfo Ramos García*, para ocupar el cargo de coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil de Gómez Farías, Jalisco, exponiendo los motivos que tiene para dicha propuesta y resaltando el perfil personal y profesional que reúne dicha persona para ocupar tal responsabilidad.

Dada la diversidad de riesgos que afectan al municipio y tomando como fundamento la citada Ley es propuesta del presidente municipal ante este ayuntamiento, que la Coordinación Municipal de Protección Civil de Gómez Farías, Jalisco; continúe formando parte de la administración orgánica municipal y sea previsto por la tesorería del municipio su inclusión en la partida presupuestal correspondiente, así mismo y acorde a lo establecido en el Art. 94 fracción XII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se instauré el cuerpo de bomberos municipal que complementará la fuerza de trabajo de la coordinación municipal de protección civil, sujetándose a las disposiciones legales aplicables.





Acto seguido, se procede a levantar la votación, de la cual resultan aprobados por mayoría relativa, están en contra el Regidor José de Jesús García Elizalde, en los puntos que anteceden, quedando legalmente constituido y actualizado el consejo, el comité municipal de emergencia, la coordinación, el titular municipal de protección civil y la creación del cuerpo de bomberos del municipio de Gómez Farías, Jalisco, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, enterados de su contenido, impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo.

Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el Secretario General en ausencia del presidente municipal *Dra. Ariana Bargas Gálvez* procedió a tomar protesta al titular de la coordinación, a los integrantes del consejo municipal de protección civil y del comité municipal de emergencia de Gómez Farías, Jalisco, levantando la presente acta, que consta de 8 hojas útiles misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron. Sin más que ascender se da por concluida la presente acta a las 16:50 horas del día 22 de noviembre del año 2018, Damos fe.

Consejo Municipal de Protección Civil de Gómez Farías, Jalisco.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente del Consejo.	<i>Dra. Ariana Bargas Gálvez</i>	
Secretario Ejecutivo.	<i>Joaquín</i>	
Secretario Técnico.	<i>C. L.S.T.F.E.A. Adolfo Ramos García</i>	
Regidores de las comisiones edilicias		
Lic. Jorge Félix Fregoso Lowell.	Sindico, municipal, justicia, gobierno, reglamentos y patrimonio municipal	
Lic. Guillermina Rojas de la Cruz	Regidor de vigilancia, obras públicas	
C. Pedro Jiménez Candelario.	Regidor de Ecología y Desarrollo sustentable.	
Lic. Ma. De la Luz Gaspar	Regidora de desarrollo social, humano.	
Lic. Ana Gabriela López	Regidor de Limpia recolección.	



Lic. María del Rosario Juárez
Regidora de cultura, y educación

Cano.
Juan Manuel Guzmán
Regidor de Agua Potable, drenaje, Alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

Varieta Cecilia Cardenas
Regidor de Promoción de desarrollo Económico.

Medico José de Jesús García Elizalde
Regidor de Salud.

Dependencias municipales

Cargo	Nombre	Firma
Otras públicas,	<i>C. Juan Carlos Cortes Chávez</i>	
Sistema DIF,	<i>C. Griselda Contreras Villa</i>	
Servicios públicos municipales,	<i>C. Yesenia Guadalupe Bernabe Contreras</i>	
Desarrollo social,	<i>C. María del Carmen Pérez Gaspar.</i>	
Ecología y saneamiento,	<i>C. Zulma Alejandra Nieto González.</i>	
Servicios médicos municipales,	<i>C. José Sebastián Victorhino Fernin</i>	
Seguridad pública,	<i>C. Juan Francisco Romo nava</i>	
Comunicación social.	<i>C. Yadira Anady Najay Martinez</i>	

Representantes de las dependencias del poder ejecutivo estatal

Protección civil,
C. José Alfredo Hernández Rodríguez.

Representantes de las dependencias del poder ejecutivo federal

SEDENA (XV Zona militar),
Cap.

Las presentes firmas, forman parte integral del acta de actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Gómez Farías, Jalisco, documento que consta de 8 hojas, celebrada en sesión ordinaria debidamente asentada en el acta de ayuntamiento



- El Rodeo.....Cecencio Andrés Santos Feliciano.
- El corralito.....José Refugio Ramírez Falcón.
- Ejido Primero de Febrero.....Javier Chávez Reyes.
- Los Cucares.....Manuel Velasco Gutiérrez.
- Corradia del Rosario.....Elias Chávez Rodríguez.

Comité Municipal de Emergencia de Gómez Farías, Jalisco.

Presidente,
Dra. Ardana Barajas Gálvez

Secretario ejecutivo,

Lic. Josué Ulises Solano

Secretario técnico,

C. I.S.T.R.E.A. Adolfo Joaquín

1º vocal obras públicas,

Arq. Juan Carlos Cortez Ramos García

2º vocal DIF municipal,

C. Graciela Contreras Villa, Chávez.

3º vocal desarrollo social,

C. María del Carmen Pérez Gaspar.

4º vocal hacienda,

Lic. Néstor Fabián Figueroa Álvarez

Regidores.

Lic. Jorge Félix Fregoso Lomeli, Sindico, municipal, justicia, gobierno, reglamentos y patrimonio municipal

Lic. Guillermina Rojas de la Cruz Regidor de vigilancia, obras públicas

C. Pedro Jiménez Candelario, Regidor de Ecología y Desarrollo sustentable.

Lic. Ma. De la Luz Gaspar Regidora de desarrollo social, humano.

Lic. Ana Gabriela López Regidor de Limpia recolección, traslado, tratamiento y disposición

Lic. María del Rosario Juárez Regidora de cultura, y educación final de residuos.

Juan Manuel Guzmán Regidor de Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

Dra. Verónica Cecilia Cardenas Regidor de Promoción de desarrollo Económico.

Medico José de Jesús García Regidor de Salud

Elizalde



Nota: Las presentes firmas, forman parte integral del acta de actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Gómez Farías, Jalisco, documento que consta de 9 hojas por una sola de sus caras.

SIN TEXTO

(Handwritten signatures and names in blue ink, including: Rodríguez, Hilda del Carmen, Gaspar, Cortez, Ramos, Solano, Barajas, Falcón, Reyes, Gutiérrez, Feliciano, Rodríguez, etc.)



**GÓMEZ
FARÍAS**
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

ATEN TAMENTE:

“2019, Año de la equidad de género en Jalisco”

San Sebastián del Sur, Jalisco, a 08 de agosto del 2019.


L.S.L.P.C.E. ABDO F. RAMOS GARCÍA

**DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS DE GÓMEZ FARÍAS**